

**APARC. LIMIT:** Este término se refiere al aparcamiento limitado, es decir, rotación de vehículos.  
El sumatorio de vehículos de rotación que han estacionado a lo largo del mes en ese tramo horario.

**A.PERMANENTE:** Este término se refiere al aparcamiento permanente, es decir, a los abonados.  
El sumatorio de vehículos de abonados que han estado a lo largo del mes en ese tramo horario.